

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44875** BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 585/17-C se dicto en fecha 21/07/20 un auto por el que sea declarado concluso el concurso y aprobado el BEPI definitivo de Isabel Gómez Ruíz, con NIF 46557625J, con domicilio en Urbanización DELFOS 9, planta baja, 08940 - Sant Esteve Sesrovires.

La misma resolución, que es firme a efectos de la conclusión, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de las partes concursadas subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200060036-1